CHILE CHILE

Valparaíso, 17 de enero de 2025

Oficio N°834/29/2025

La COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN, tomó conocimiento de la situación que afecta a Iberia Club Social, relacionada con la imposibilidad de pertenecer a la Asociación Nacional de Futbol Amateur (ANFA), por lo que acordó oficiar a Ud., con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre la personería, los contratos celebrados y los balances de Iberia S.A.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado Andrés Celis Montt.**

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, SEÑOR ISRAEL CASTRO LÓPEZ.